

## INVITADO ESPECIAL

**MEDICAMENTOS CADUCOS: UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL****MC Yolanda Araceli Gracia Vásquez****Presidenta del Colegio de Químicos Farmacéuticos Biólogos de Nuevo León, A.C.**

Un medicamento es toda sustancia medicinal o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que presente algún efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio en el organismo, que se prescriba en alguna forma farmacéutica y se identifique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas. Existen múltiples clasificaciones pero la más aceptada es la basada en las acciones farmacológicas y terapéuticas.

Los medicamentos tienen un tiempo de estabilidad que es determinado previamente durante las etapas de su desarrollo con base en la NOM-073-SSA1-1993 de Estabilidad de Medicamentos y son garantizados mediante el control de calidad requerido en los establecimientos donde estos se elaboran. Cuando esta fecha se alcanza pueden ocurrir algunas de las siguientes situaciones: degradación química del fármaco; formación de productos tóxicos durante el proceso de degradación y cambios en su apariencia física. Y a los medicamentos que alcanzan este tiempo estimado se conocen como medicamentos caducos.

Los medicamentos caducos en la actualidad representan una parte importante de los residuos que diariamente se desechan; los cuales, pueden provenir de la industria, hospitales, farmacias y de nuestros propios hogares, ya que las presentaciones en el mercado por lo general no se ajustan al régimen terapéutico que el paciente requiere. Existen datos que al menos tres millones de cajas de medicamento caducan al año, resultando esto en un serio problema en México.

En la comercialización de medicamentos, tradicionalmente los fabricantes intercambiaban el producto vencido por uno nuevo; sin embargo, en la actualidad este procedimiento se realiza de manera discrecional. Las farmacias pequeñas son las más perjudicadas debido, principalmente, a que no compran grandes volúmenes de medicamentos; sin embargo, han ido acumulando mercancía con la fecha de caducidad vencida.

Actualmente la normativa no se cumple ya que el medicamento caduco o no utilizado es considerado un desecho, siendo dispuesto de una manera inadecuada en el bote de la basura, terrenos baldíos o en el drenaje, ocasionando problemas de salud y ecológicos. Existen estudios que demuestran que en algunos países donde la disposición de la basura se realiza a cielo abierto y está sujeta a que el medicamento se recupere y pueda ser vendido, sobretodo si es controlado (narcótico y psicotrópico).

No obstante lo anterior, se han implementado programas encaminados a recolectar medicamentos caducos o sus excedentes no deseados para beneficiar tanto al cuidado del medio ambiente como la calidad de vida de la comunidad, ya que los medicamentos son considerados residuos peligrosos que se deben manejar de manera adecuada y con todas las precauciones necesarias, con la finalidad de evitar riesgos sanitarios y ecológicos.

Cabe señalar que no es conveniente reutilizar o reciclar estos residuos sin la pertinente evaluación, ya que la relación riesgo-beneficio puede ser grande; por lo que es recomendable someterlos a un tratamiento y una disposición final adecuada, en un confinamiento controlado.

En el Estado de Nuevo León (México) existen instituciones de beneficencia que apoyan a los sectores más necesitados a través de atención médica gratuita y a bajo costo en función de las aportaciones de la población, por lo que apoyarlas con medicamentos vigentes y seguros que puedan captarse a través de estos programas redundará en un beneficio para la comunidad.

Abordar el aspecto de disposición de medicamentos caducos constituye un reto para la farmacia comunitaria y la industria farmacéutica a nivel mundial; sin embargo, en México, se han desarrollado estrategias encaminadas a resolver esta problemática, como lo fue la entrada en vigor la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (2003), la cual establece en su Artículo 31 que estarán sujetos a un plan de manejo (instrumento cuyo objetivo es minimizar la generación y maximizar la valorización de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial y residuos peligrosos específicos) de los residuos peligrosos y los productos usados, caducos, retirados del comercio o que se desechen y que estén clasificados como tales en la Norma Oficial correspondiente, del cual se cita un listado de 15 grupos de residuos peligrosos; entre ellos, los fármacos.

De acuerdo a lo anterior se sugiere que la dispensación de medicamentos se realice por el método de dosis unitarias de tal manera que el paciente obtenga la cantidad de unidades farmacéuticas necesarias para completar su tratamiento, sin excedentes que puedan conducir a iatrogenias, así como daño al medio ambiente.